

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 24 de abril de 2018  
**P.I.E. N° 420/2018-2019**

Señor.  
D. Felipe Martínez Mamani  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE HUANUNI**  
Oruro.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Eliana Mercier Herrera, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

*“1. En el marco del Artículo 38 de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una vida segura” de 31 de julio de 2012. Informe y respalde documentalmente, a cuánto ascienden los recursos que asignó en su municipio para la elaboración y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana, establecimiento y funcionamiento de la institucionalidad de la seguridad ciudadana, durante las últimas tres gestiones.--- 2. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”. Informe y respalde documentalmente, en qué se utilizaron los recursos asignados para dar cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a cuánto ascienden dichos recursos, durante las últimas tres gestiones.--- 3. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, Informe y respalde documentalmente, si se realizó la adquisición o transferencia de bienes inmuebles destinados a la construcción de infraestructura para la Policía Boliviana; asimismo, si se realizó la dotación de muebles, equipos y/o equipamiento de distinta clase, en favor de la Policía Boliviana en cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana durante las últimas tres gestiones.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”*

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
**SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE**  
**SEGUNDA SECRETARÍA**  
**CÁMARA DE SENADORES**



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE HUANUNI



HUANUNI - ORURO - BOLIVIA

Email: gam-huanuni@hotmail.com Facebook: Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni



Huanuni, 10 julio del 2018  
CITE GAM-H Nro. 565/18

DIE N° 420

Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES**

La Paz.-

**REF.- PARA SU ATENCION**

CAMARA DE SENADORES			COMITE DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA	
<b>RECIBIDO</b>				
DIA 10	MES 08	ANO 18	HORA 10:35	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
No. EJEMPLARES 1	No. FOJAS 6			

De mi mayor consideración:

El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni se dirige a su Autoridad en atención a nota presentada en fecha 29 de junio de la gestión 2018 con P.Nª 355/2018-2019, a tal efecto le hacemos presente el informe solicitado referente a la ejecución de políticas públicas, planes programas proyectos y estrategias de seguridad ciudadana, así mismo adjuntamos un informe detallado sobre los recursos asignados a seguridad ciudadana sobre el funcionamiento e Infraestructura durante las tres últimas gestiones,

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

**P" EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE HUANUNI**

  
**Felipe Martinez Mamani**  
H. ALCALDE  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE HUANUNI



C/Arch.  
Stria. M.A.E.  
S.A.M.